

CONTRIBUCIÓN ANTE LA UNODC POR PARTE DEL IDPC EN SESION TEMATICA.

Mi nombre es Pedro J. Arenas García. Soy colombiano. En los años 80s, al igual que muchas otras personas, fui a trabajar en el campo recolectando hoja de coca, de los cultivos que crecían en la región. Tenía apenas 13 años y así empecé a obtener mis propios ingresos.

Recuerdo cuando los adultos comentaban que ese cultivo era una actividad ilegal, y que por ello en cualquier momento podíamos ser arrestados por las autoridades. Ante este temor, los agricultores penetraron cada vez mas en zonas remotas y de mayor importancia ambiental, generándose un aumento en la tasa de deforestación de bosques en la Amazonía.

Durante dos décadas las fumigaciones aéreas con el agrotóxico glifosato en contra de los cultivos de coca, generó pérdidas de cosechas lícitas, quebró economías familiares basadas en esa actividad y conllevó violaciones a derechos humanos. Mi madre también perdió su cultivo y tuvo que abandonar el campo, dejando lo que tenía para trasladarse a la ciudad mas cercana e iniciar su vida nuevamente.

Como líder cívico de mi región, llevo más de 25 años promoviendo la defensa de los derechos humanos de indígenas, campesinos y afrodescendientes que siembran la coca, para fines tradicionales y culturales, así como también de aquellas familias que lo hacen para obtener pasta base. Durante estos años he visto cómo se han hecho campañas de estigmatización y persecución de esa planta y de los agricultores que viven de ella.

Actualmente, soy parte de la Corporación Viso Mutop, una organización que se dedica a acompañar comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes que obtienen ingresos de los cultivos de coca, amapola o marihuana. En los últimos años he sido testigo del compromiso de las familias campesinas que arrancaron sus cultivos de coca. Ellas mismas erradicaron casi 40.000 hectáreas, que representan unas 500 toneladas de cocaína al año, entre 2017 y 2018, en el marco de los compromisos con el Plan de sustitución voluntaria de cultivos que se puso en marcha por mandato del último Acuerdo de paz.

La sustitución voluntaria ha demostrado que si es posible la participación comunitaria para concertar planes de trabajo que permitan la superación paulatina de la economía ilícita. Pero la sustitución es un proceso que toma tiempo. Ella no se puede medir únicamente en cuantas hectáreas se erradican sino en términos de cuanto acceso al desarrollo se propició en esas comunidades. La sustitución de cultivos debe estar atada a resolver los problemas de tierras facilitando el acceso a la propiedad a familias que no la tienen. Así mismo, el proceso de quitar unas plantas para instalar otras es insuficiente en los contextos donde crecen los cultivos declarados ilícitos. Allí se requieren también asistencia técnica, seguridad alimentaria, proyectos productivos, transformación de cosechas in situ, infraestructuras, acceso a mercados y seguridad. En ultimas, la sustitución de cultivos va unida con la materialización de derechos humanos.

Más recientemente, el mundo ha visto evolucionar las leyes de drogas de varios países para permitir que los cultivos de marihuana sean usados en la industria medicinal. Sin duda esto permite generar empleos, el pago de impuestos, el avance científico y el suministro de medicamentos a la población. Sin embargo, vemos con preocupación que las comunidades nativas (indígenas y campesinas especialmente) no están pudiendo acceder a las oportunidades que el nuevo mercado ofrece.

Nosotros llamamos a los Estados y a las Naciones Unidas a incorporar plenamente en las políticas de sustitución de cultivos, los principios rectores del desarrollo alternativo, una secuencia lógica y apropiada que facilite la incorporación de comunidades a un verdadero desarrollo teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y el respeto pleno a los derechos humanos, lo que implica dejar atrás el uso de la fuerza reconociendo la ciudadanía de las familias que están actualmente en dichas actividades.

También, urgimos a los Estados y a las Naciones Unidas a adoptar medidas que faciliten oportunidades a las comunidades en la industria del cannabis medicinal, teniendo en cuenta parámetros de comercio justo para ellas.

Finalmente, estimamos que la UNODC puede brindar en muchos países un acompañamiento técnico a los gobiernos, promoviendo el desarrollo rural alternativo, sin menoscabo de la soberanía de los Estados. Su rol de verificador de compromisos, en la reducción progresiva de los cultivos de destinación ilícita, no puede verse afectado por convenios de financiamiento con gobiernos nacionales que le implican apartarse de su carácter neutral y ser juez y parte en planes de erradicación que le hacen perder legitimidad ante las poblaciones.